

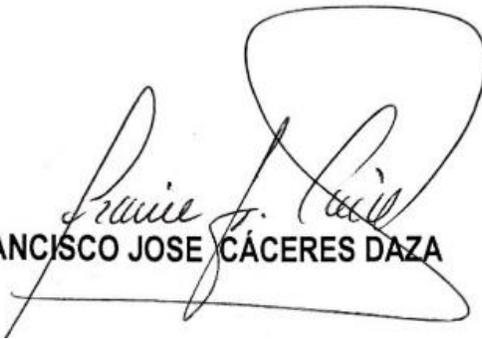
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, junio 13 de 2022

APRUÉBESE la anterior liquidación de costas realizada por secretaría el pasado 27 de mayo de 2022, en razón a no haber sufrido reparo de las partes durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado de junio 14 de 2022.



María Angélica Ramírez Durán
Secretaria